

¿Qué elementos definen actualmente la relación Iglesia-Estado en Chile?

Intervenciones políticas de la Iglesia Católica

Roberto Muñoz Barra (*) 2003

En su primer siglo de vida independiente, Chile se caracterizó por las fuertes pugnas políticas con la Iglesia Católica chilena y su abierta intervención en política, y en los problemas con la Santa Sede. En aquella época primaban en la Iglesia Católica chilena las posiciones clericales o ultramontanas. Tanto es así, que el partido gobernante, los "pelucones" o conservadores, durante el gobierno de Manuel Montt se quebró en dos a raíz, justamente, de un conflicto de este tipo.

Desde entonces existió en Chile un partido de la Iglesia Católica, como lo fue el Partido Conservador, que sólo vino a desaparecer en la segunda mitad del siglo pasado. Ello llevó a que, naturalmente, los sectores opuestos a esta intervención de la Iglesia en política contingente se transformaran en los grandes contrarios al clericalismo a través del Partido Liberal, proveniente de los antiguos pipiolos, pero principalmente del Partido Radical.

Estas luchas religiosas del siglo XIX tuvieron su culminación antes de la Revolución de 1891, y se tradujeron en la dictación de las llamadas "leyes laicas" que culminaron con la separación de la Iglesia del Estado, y una pérdida del carácter de religión oficial del Estado para la Iglesia Católica que pasó a ser el principal, pero no el único de los cultos en la Constitución de 1925. Esta, al establecer dicha separación, abrió un largo período de convivencia pacífica entre la Iglesia Católica y el mundo político chileno. Obviamente hubo altibajos, pero ello permitió incluso que un presidente radical y masón, como Pedro Aguirre Cerda, contribuyera poderosamente a que Chile tuviera su primer cardenal.

En general, desde entonces no hubo mayores conflictos religiosos en Chile, e incluso la Iglesia tuvo actitudes inolvidables, como ha sido su acción social a través del Hogar de Cristo y otros organismos, la defensa de los derechos humanos durante la dictadura militar y la dictación de la Ley de Libertad de Cultos que establece la igualdad de todos ellos.

Esta buena convivencia ha comenzado a romperse de unos años a esta parte, según algunos por la influencia de monseñor Sodano en el Vaticano, acompañado de monseñor Medina, y su intervención para el nombramiento en la Iglesia Católica de una línea dura en determinados temas llamados "valóricos", pero también políticos. Hasta aquí no ha habido una respuesta del mundo contrario a la intervención de la Iglesia como institución en la política contingente.

La Iglesia tiene el perfecto derecho a tener sus posturas, y enseñar sus doctrinas en estas como en otras materias. Por lo demás, no tratándose de problemas de dogmas, la misma Iglesia, a través de su historia, ha tenido posiciones distintas en muchos de los temas en que hoy es fuertemente crítica de la sociedad.

Como lo revela la historia del cristianismo de un creyente como Paul Johnson, esta división de la Iglesia en materia valórica atraviesa toda su historia,, y es que algunos sectores cristianos aplican grandes restricciones en materia sexual y familiar, y otros sin llegar nunca a una liberalidad amplia, son más abiertos y tolerantes en algunos aspectos. Otros son verdaderamente fanáticos, antisexo y ardientes defensores de la moral sexual del siglo XIX, considerada una de las más retrógradas y nefastas en la historia de la humanidad.

Hoy en la Iglesia hay sectores extremistas en esta materia que en sus posiciones se acercan mucho a los talibanes, y se agrupan bajo diferentes nomenclaturas laicas o seudo laicas. Han reaparecido intervenciones políticas de sectores de la Iglesia; monseñor Medina viene parece cada cierto tiempo por Chile, y da instrucciones a los católicos en materias netamente contingentes.

La Iglesia se opone al divorcio y, sin embargo, el Derecho Canónico lo acepta en dos situaciones por motivaciones religiosas y lo mismo ocurre ampliamente en otros credos cristianos. También el propio Derecho Canónico ha ampliado los motivos de nulidad en términos que propiamente no son una nulidad, sino un divorcio, porque las causales que la autorizan se manifiestan después del matrimonio, y no en su celebración.

Se ha llegado al absurdo de proponer que una pareja al casarse diga si quiera hacerlo con o sin divorcio. Si alguien a esas alturas se declara dispuesto a divorciarse, es obvio que es mejor que no se case.

Consciente del absurdo de semejante propuesta, se ha presentado una indicación en la discusión sobre la Ley de Matrimonio Civil que más o menos reproduce esta opción, porque valida los matrimonios religiosos. Ello no sólo equivale a retroceder a 1884, y repetir las luchas religiosas de entonces, sino que ahora iría agravado por la nueva Ley de Cultos.

Si el matrimonio parece poco serio en Estados Unidos, qué es lo que ocurriría si aquí se estableciera el negocio de las oficinas matrimoniales con divorcio o sin él, y acogiéndose a la amplitud de dicha Ley de Cultos.

La verdad es que todo es una mentira y una hipocresía porque Chile tiene divorcio, pero por mutuo consentimiento y disfrazado de una falsedad tolerada socialmente: la nulidad del matrimonio por supuesta incompetencia del oficial del Registro Civil. El único obstáculo que tiene este divorcio "a la chilena" es que hay que elegir jueces, y salas de los tribunales superiores que den la nulidad mientras otros jueces católicos la niegan. En esta contraofensiva de la Iglesia Católica chilena se pretende que no se innove bajo la amenaza de ir más allá suprimiendo esta válvula de escape sin reemplazarla por otra.

Tenemos el deber de hacer una advertencia de lo más enérgica quienes tenemos otros valores para la organización social que no son los de la Iglesia Católica. Creemos que la paz religiosa que ha tenido Chile en estas últimas décadas debe mantenerse. Pero ello tiene un requisito esencial: la Iglesia directamente no debe intervenir en la política contingente ni darle directa ni indirectamente órdenes a los parlamentarios de esa creencia. Tampoco debe hacerlo ninguna otra institución moral. Si ello no es así, provocará, como todo exceso, la reacción en contrario, y se formarán en Chile poderosas organizaciones para combatir la dictadura valórica de un solo credo religioso.

Todavía estamos a tiempo de evitarle a Chile algo que sería tan tremendo como es reeditar las luchas religiosas del siglo XIX. En la Iglesia hay sectores sensatos que deben reaccionar e impedir que ella se deje influenciar por grupos ultras de carácter fundamentalista.

(*) Roberto Muñoz Barra es senador del Partido por la Democracia (PPD).



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

